

LA BIBLIA  
VULGATA LATINA  
TRADUCCION DE ESPAÑOL Y APOSTOLADO

C  
BS299  
S2  
Voz  
1861



FONDO  
REYES ALEJANDRE

## ADVERTENCIA

# SOBRE EL LIBRO DE LOS JUECES.

Este libro, que es el séptimo de la Escritura, se llama *Sophetim* ó de los *Jueces*, porque se contiene en él la historia de lo que acació á los Israelitas desde la muerte de Josué hasta la de Samson, y de los que los gobernaron en este tiempo. Eran estos <sup>1</sup>, ó dados por Dios á su pueblo, lo que fué mas ordinario; ó escogidos alguna vez por el mismo pueblo. Estos, pues, aunque tenían una entera autoridad para gobernarle, pero no como reyes, que pudiesen imponer tributos, llevar insignias reales, ni establecer nuevas leyes, sino como unos tenientes ó vicegerentes del mismo Dios, que los delegaba cuando y como le parecía para obras extraordinarias y maravillosas. Combatian bajo sus órdenes, porque el pueblo no reconocia otro rey que al mismo Dios. De aquí es que su gobierno se puede llamar justamente *Teocrático*; y por eso cuando pidieron rey á Samuél, se quejó el Señor agriamente de ellos, diciendo: *No es á ti, sino á mí á quien han desechado, para que yo no reine sobre ellos* <sup>2</sup>. Se cuentan trece de dichos Jueces, y su historia se refiere en este libro. No se comprenden en el número de estos ni Heli ni Samuél, que gobernaron tambien al pueblo en calidad de Jueces, porque de estos se habla en el *Libro I de los Reyes*. Sus nombres son Othoniél, Ahód, Samgár, Débora con Barách, Gedeón, Abimeléch, Thola, Jairo, Jephé, Abesán, Ahialón, Abdón y Samson.

Todo el tiempo que duró este gobierno, que comunmente se extiende á trescientos ó pocos mas años, experimentaron los Israelitas diversas alternativas y suertes; ya viéndose humillados bajo del poder y yugo de sus enemigos, cuando pecaban contra el Señor; ya levantados de su abatimiento por medio de estos Jueces, que les enviaba para sacarlos de la opresion que padecian, cuando se volvian á él y le pedian misericordia; queriendo hacerles conocer de este modo, que el solo medio que tenían para triunfar de sus enemigos, y asegurar la proteccion de su único y verdadero rey, era el de mantener en toda su pureza y sinceridad la fe y culto de sus padres; y que por el contrario no debian esperar sino una continuada serie de desgracias, desde el momento en que abandonasen á Dios y quebrantasen sus mandamientos <sup>3</sup>.

No se sabe ciertamente quien fué el autor de este libro, que ha sido reconocido siempre como canónico. Los mas sienten con graves fundamentos que fué compuesto por Samuél; y todos creen que este, ó su historiador *Hagiographo* le escribió sobre diferentes memorias, registros y diarios, que se hallaron por el tiempo en que los Jebuseos estaban aun en posesion de la ciudadela de Jerusalem <sup>4</sup>. Lo que hay de cierto es, que los Jebuseos fueron echados por David, y por consiguiente que este libro fué escrito antes del reinado de David.

La historia del *Libro de los Jueces* nos hace ver claramente, cuan importante es para los Estados, que se conserven estos en la pureza de la verdadera religion y costumbres, que con tescn conservaron sus mayores; y por el contrario, á cuantas desgracias los exponen aquellos que los gobiernan, cuando abandonan lo mas importante, y de lo que principalmente depende su conservacion, lustre y acrecentamiento, no reconociendo otras máximas de gobierno que las humanas, contrarias por lo comun á las de la religion, justicia, verdad y sinceridad cristiana. Cuando es Dios el que gobierna los Estados, no hay que temer enemigos; florecen, se aumentan, crecen y triunfan de todos: mas cuando los gobiernan hombres que no cuentan primeramente con Dios, tengan por cosa cierta, que los van insensiblemente precipitando y llevando á su total ruina y

<sup>1</sup> Véase el cap. viii, 22, de los Jueces.

<sup>2</sup> I Reg. viii, 7.

<sup>3</sup> S. August., de Civit. Dei, lib. xviii, cap. 23.

<sup>4</sup> Judic. i, 21.

exterminio. No solamente la historia de los Jueces, que se contiene en este Libro, sino tambien la general del pueblo de los Hebréos acredita esta verdad hasta la evidencia.

Aunque la mayor parte de estos Jueces de Israel le fueron dados por una particular misericordia de Dios para que le librasen del yugo en que sus pecados le habian puesto; esto no obstante muchos de ellos no tuvieron que combatir, ni que tomar las armas contra los enemigos; pero el pueblo en todos tiempos y ocasiones los miraba y respetaba como dados por el Señor, reconociendo que en ellos residia el Espíritu de Dios, o para hacerles justicia, o para vengarlos de sus enemigos. Débese advertir tambien, que cuando el Señor no enviaba estos hombres extraordinarios, cada tribu teniendo á su frente sus caudillos y ancianos ó sacerdotes, atendia á sus negocios particulares con variedad de sucesos; y estos caudillos cuidaban de mantener en pié la observancia de la ley, y de decidir conforme á la misma ley las controversias que se movian entre los hombres de la misma tribu. Los Jueces pues elegidos por la mayor parte por el mismo Dios, y algunas veces por el pueblo, tuvieron la suprema autoridad, unas veces sobre todo Israel, y otras sobre algunas tribus solamente; esto es, sobre aquella parte de la nacion que era oprimida de aquellos pueblos idólatras, de que se valia la Justicia divina como de instrumentos para castigar las prevaricaciones de su pueblo, y la ingratitud que mostraba hácia su Dios. Y esta suprema autoridad de que el Señor los revestia, no duraba solamente el tiempo en que se trataba de hacer guerra, sino que residia en ellos, aunque viviesen en paz, todo el resto de su vida, estando fiada á su cuidado la custodia de las leyes, y la defensa de la religion. Y como por la mayor parte fueron hombres de señalada virtud, bondad y fortaleza, por esto son generalmente alabados en el *Eclesiástico* <sup>1</sup>, y en S. Pablo <sup>2</sup>. Y aunque en este mismo Libro se cuentan los errores y extravíos de algunos de ellos; con todo eso merecieron los elogios que dejamos referidos, y ser contados en el número de los santos; lo que nos inclina á creer que tuvieron un fin santo y bueno. Despues de la historia de los Jueces, se refieren en los cinco últimos capitulos algunos hechos, que los Intérpretes comunmente creen haber sucedido despues de la muerte de Josué, y antes que Othoniel fuese elegido Juez. El primero es el de Michas, que hizo erigir en su casa un idolo, á cuyo servicio consagró primeramente á su hijo, y despues á un jóven Bethlemita de la casa de Levi. El segundo es el de los Danitas, que salieron á la conquista de Lais ó Dan á la extremidad septentrional de la tierra de Chanaán. Y el tercero la guerra de los Israelitas con los Benjamitas, para vengar la injuria que hicieron en la ciudad de Gabaa los hombres de la misma tribu á la mujer de un Levita.

<sup>1</sup> Cap. xiv.

<sup>2</sup> Hebr. xi, 33, 34, 35.



# LOS JUECES.

## CAPÍTULO I.

**Judas y Simeón su hermano conquistan muchas ciudades muy fuertes de los Gentiles: derrota y muerte de Adonibezéc. Las otras tribus se apoderan de muchas tierras de los Chananeos; pero en lugar de exterminar á sus moradores, se contentan con hacerlos tributarios.**

1. Post mortem Josue consuluerunt filii Israël Dominum, dicentes: Quis ascendet ante nos contra Chananeum, et erit dux belli?

2. Dixitque Dominus: Judas ascendet: ecce tradidi terram in manus ejus.

3. Et ait Judas Simeoni fratri suo: Ascende mecum in sortem meam, et pugna contra Chananeum, ut et ego pergam tecum in sortem tuam. Et abiit cum eo Simeon.

4. Ascenditque Judas, et tradidit Dominus Chananeum ac Pherezeum in manus eorum: et percusserunt in Bezec decem millia virorum.

5. Invenieruntque Adonibezec in Bezec, et pugnaverunt contra eum, ac percusserunt Chananeum et Pherezeum.

1. Despues de la muerte de Josué<sup>1</sup> consultaron los hijos de Israel al Señor, diciendo: ¿Quién subirá delante de nosotros contra el Chanaeco, y será el caudillo de la guerra?

2. Y respondió el Señor: Judá subirá: hé aquí que yo he puesto la tierra en sus manos<sup>2</sup>.

3. Y dijo Judá<sup>3</sup> á Simeón su hermano: Sube conmigo á mi suerte, y combate contra el Chanaeco, y yo despues iré tambien contigo á tu suerte. Y fué con él Simeón.

4. Y subió Judá, y puso el Señor en sus manos al Chanaeco<sup>4</sup> y al Pherezeo: y pasaron á cuchillo á diez mil hombres en Bezec.

5. Y hallaron en Bezec á Adonibezéc<sup>5</sup>, y pelearon contra él, y derrotaron al Chanaeco y al Pherezeo.

<sup>1</sup> Despues de la muerte de Josué, no teniendo el pueblo de Israel caudillo que le gobernase, sino que cada tribu lo hacia por sus propios príncipes ó cabezas, acudiendo al supremo Consejo ó Sanedrín de los setenta ancianos ó senadores, *Númer.* xi, 16, para la resolucion de los casos mas difíciles: como llegase ya el tiempo en que debian desalojar á los Chanaecos, que habian quedado en el territorio de la suerte de cada tribu, se encaminaron al Señor en Silo, donde estaba el tabernáculo, y por medio de Phinees sumo sacerdote, hijo y sucesor de Eleazar, le preguntaron, diciendo: Señor, ¿quién irá delante de nosotros en la guerra que hemos de hacer á los Chanaecos, que han quedado en nuestro territorio y suerte?

<sup>2</sup> El Señor, sin nombrar por caudillo á ninguno particularmente, mandó que la tribu de Judá, como mas fuerte y numerosa que las otras, comenzase la guerra, y fuese la primera que embistiese á los enemigos; pero no por esto la estableció entonces sobre las otras tribus; pues hubo muchos caudillos del pueblo que no fueron de la tribu de Judá, y su primer rey Saul fué de la de Benjamín.

<sup>3</sup> Los de la tribu de Judá á los de la de Simeón, que como hemos visto, Josué xix, 8, 9, tenían su posesion dentro de los términos de la de Judá.

<sup>4</sup> Aquí se toma por uno de los siete pueblos que formaban los Chanaecos.

<sup>5</sup> Quiere decir: Señor de Bezec, por ser esta la metrópoli de su reino, que estaba en la suerte de Asér á poca distancia del Jordán. No se debe confundir esta guerra, que hizo la tribu de Judá á Adonibezéc, y que tocaba á los intereses de todo el pueblo, con las otras que despues tuvo juntamente con la de Simeón, que se refieren en este capítulo, y que miraban á la utilidad particular de estas dos tribus.